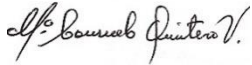


CONSTANCIA. Diciembre 06 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente en relación con el escrito anterior radicado por el apoderado de la demandante.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, diciembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2021-210 00 (V. Impugnacion de Paternidad)

Teniendo en cuenta la información suministrada en escrito anterior por el apoderado de la parte demandante, de la renuencia por parte del co-demandado MICHAEL ALEXANDER AGUILAR PATIÑO para asistir a la práctica de la prueba de ADN señalada para el pasado 17 de noviembre de 2021; se dispone elevar de nuevo mediante comunicación “solicitud de consulta para asignación de cita para la toma de muestras de ADN” a las partes involucradas en el presente proceso, a los correos electrónicos dispuestos por dicha entidad para tal efecto, conforme a lo informado en el Oficio No. 0129 DSCLD DROCC -2021 emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES del 2021-06-03,

Al señor AGUILAR PATIÑO una vez se señale la fecha para la práctica de las muestras de sangre (ADN), se le indicarán personalmente por el medio más eficaz, todas las previsiones legales pertinentes relacionadas con la no comparecencia a la realización de la prueba.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 221 el 10 de diciembre de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria